

Normas de uso de las computadoras Enmendadas el 9 de septiembre de 2013.

Las computadoras de la Biblioteca Pública del Distrito de Columbia (DCPL, por sus siglas en inglés) representan recursos compartidos. La biblioteca ha establecido las normas siguientes para el uso público de estos aparatos, a fin de asegurar un acceso justo y equitativo para todos:

- Las computadoras públicas están inmediatamente disponibles para los usuarios por orden de llegada.
- Cada usuario debe usar su propia tarjeta de la biblioteca para reservar una computadora; no se permite usar el número de tarjeta de otra persona para acceder a ellas.
- Cada usuario tiene derecho a hasta dos (2) sesiones por día en todo el sistema de DCPL. Las computadoras de las zonas para adultos, niños y adolescentes están programadas para tener sesiones de 70 minutos; si no hay nadie esperando, la duración de la sesión se extiende automáticamente. El uso de las estaciones de uso expreso de 15 minutos no cuenta para el límite de sesiones por día.
- Todas las computadoras de la zona designada para niños son para uso exclusivo de los menores de hasta 12 años de edad, así como de los padres o encargados de su cuidado que los estén ayudando.
- Todas las computadoras de las zonas designadas para jóvenes son para uso exclusivo de los adolescentes de entre 13 y 19 años de edad, así como de los padres o encargados de su cuidado que los estén ayudando.
- Ninguna computadora reservada para propósitos especiales (tales como las estaciones de uso expreso, para niños, para jóvenes, de búsqueda en el catálogo, de descarga, para las personas con impedimentos, para el uso de Skype, etc.) se usará con ningún otro propósito.
- Los usuarios no llevarán a cabo ninguna acción que pudiera dañar el equipo de cómputo o volverlo inoperable, tal como descargar o instalar algún programa dañino.
- Los usuarios que usen las computadoras de la biblioteca no contravendrán las leyes sobre derechos de autor o marcas registradas, los convenios de licencia de los programas ni los derechos de propiedad intelectual.
- Los usuarios deben notificar a la biblioteca si el equipo o los dispositivos periféricos de cómputo no están funcionando correctamente.
- Los usuarios deben usar audífonos cuando escuchen audio en cualquiera de las computadoras (incluyendo las computadoras portátiles personales o *laptop*) y mantener el volumen a un nivel que no interrumpa a quienes estén cerca.
- El uso se limitará a una persona por estación de cómputo, a discreción del personal de la biblioteca.
- El trabajo guardado en las computadoras de DCPL se borra automáticamente cuando el usuario cierra su sesión. Para guardar documentos, los usuarios deben copiarlos a una unidad de memoria portátil (también conocida como "*flash drive*") o cargarlos a un servicio de almacenamiento en línea.
- Algunas sucursales pueden tener computadoras portátiles disponibles para los usuarios de más de 17 años. El usuario debe mostrar una identificación vigente con fotografía expedida por el gobierno o su pasaporte al personal de la biblioteca para poder usar una computadora portátil. El personal de la biblioteca retiene la identificación hasta que la computadora y su cable de alimentación son devueltos. El usuario es responsable por cualquier daño o extravío de una computadora portátil que haya sacado prestada o sus accesorios.

- DCPL no se hace responsable por ningún daño o pérdida de datos que ocurra como consecuencia del uso de sus computadoras o de su red.
- DCPL puede retirarles sus privilegios de uso de las computadoras a los usuarios que no sigan los procedimientos anteriores o que tengan prohibida la entrada al edificio por contravenciones al Reglamento de Conducta de la Biblioteca.